



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HCP EXISTENTE EN LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y TRASLADO DE UBICACIÓN DE UNO DE LOS NODOS HCP.”, ADM/2024/0015 (CONTR/2024/391110), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.
APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Alberto Pérez Plaza, Adjunto del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Empleo de la Agencia Digital de Andalucía (ADA)

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 13 de agosto de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para Apertura y calificación de la documentación del Sobre electrónico no 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente del CONTRATO MIXTO para el SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HCP EXISTENTE EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y TRASLADO DE UBICACIÓN DE UNO DE LOS NODOS HCP.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 9,30 horas, en primera convocatoria, con el resume las características del expediente conforme al Anuncio n.º 2024-



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	FECHA	14/08/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVHVDGH73LXLH9NXQJWELM85J	PÁGINA	1/2	

0001472320, publicado en el Perfil de Contratante el 1 de julio de 2024. Informa a su vez de la nota aclaratoria publicada en relación a los sobres electrónicos del procedimiento.

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación, constatando que se ha presentado una UNICA oferta, la de la mercantil GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L. con CIF B91798256, dentro del plazo establecido finalizado el 31 de julio de 2024.

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que las ofertas presentadas por las licitadoras contienen los sobres electrónicos requeridos, procediéndose a continuación a la apertura de las ofertas presentadas, de conformidad con la cláusula 10.3 "Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos" del PCAP. La Mesa no observa defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en este sobre, por lo que, en base a lo determinado en la citada cláusula, acuerda la admisión de la empresa GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L. en esta licitación.

A continuación se apertura los Sobres electrónicos nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y Sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, ya que como se indica en la nota aclaratoria publicada este procedimiento establece como único criterio de adjudicación el relacionado con los costes (propuesta económica), y que, en consecuencia, no se aplica criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, por lo que la documentación contenida en este Sobre electrónico nº2, no es tenida en cuenta para la valoración de las ofertas.

Seguidamente, la Mesa admite la oferta económica de 217.486,00 €, excluido IVA, presentada por la licitadora GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L., al no tener la consideración de oferta anormalmente baja, ya que no es inferior al presupuesto base de licitación, establecido en el PCAP de 217.508,00 €, en más de 25 unidades porcentuales, como se establece en el Anexo I-apartado 8 del mismo.

Por todo ello, se acuerda elevar al órgano de contratación a **propuesta de mejor oferta** a favor de la persona licitadora GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L. con CIF B91798256, par que una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a la licitadora, para que en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al envío del **requerimiento**, presente la **documentación previa a la adjudicación**, detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

A las diez horas (10:00 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	FECHA	14/08/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVHVDGH73LXLH9NXQJWELM85J	PÁGINA	2/2	